



# PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE ADMISIÓN 2027

## LICEO OSORNO COLLEGE

### 1. MARCO ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

El presente protocolo constituye el instrumento normativo fundamental que rige el ingreso de nuevos estudiantes al Liceo Osorno College. Su implementación es una respuesta estratégica para asegurar procesos de selección transparentes y equitativos, garantizando una alineación técnica y valórica con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). La estandarización de estos criterios permite al personal directivo y administrativo actuar bajo parámetros de objetividad, resguardando la integridad institucional frente a la discrecionalidad. Desde una perspectiva de gestión, el estricto cumplimiento de estas disposiciones es crítico para mitigar riesgos legales y administrativos ante organismos reguladores. Asimismo, fortalece la confianza de la comunidad escolar al proyectar una institución que basa su crecimiento en procesos justos y verificables. Esta estructura normativa asegura que el vínculo entre la familia y el Liceo se inicie bajo un marco de claridad pedagógica y administrativa, sentando las bases para los principios de probidad que rigen nuestro actuar.

### 2. PRINCIPIOS DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La probidad administrativa en el proceso de admisión no es solo una obligación reglamentaria, sino un pilar de la ética institucional que protege la equidad en el acceso.

**2.1 Veracidad de la Información:** Es responsabilidad del apoderado postulante presentar antecedentes fidedignos. Bajo el marco de probidad institucional, se procederá a la inhabilitación inmediata de cualquier postulación en la que se detecte entrega de información falsa o adulterada. Asimismo, la omisión de antecedentes requeridos o la no presentación de la documentación en los plazos estipulados facultará a la institución para dar por finalizado el proceso de admisión del postulante sin derecho a reclamo.

**2.2 Confidencialidad y Uso de Datos:** Toda la información recolectada durante las etapas de postulación tiene carácter estrictamente confidencial. Su tratamiento está limitado exclusivamente a fines de diagnóstico, evaluación de vacantes y selección, garantizando la privacidad de las familias y la seguridad de los datos sensibles.

La rigurosidad en la verificación de antecedentes es un factor determinante para la equidad del proceso. Al asegurar que cada postulación se evalúe sobre bases reales, la institución garantiza que el mérito y la idoneidad técnica prevalezcan, vinculando estos principios éticos con las condiciones administrativas de ingreso.

### 3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y DIFUSIÓN

La transparencia informativa y la sostenibilidad operativa del proceso se sustentan en una comunicación oportuna y en el cumplimiento de los requisitos económicos habilitantes.

- **Costo:** \$30.000 por postulante.



- **Naturaleza Jurídica:** Requisito habilitante y obligatorio para validar la postulación.
- **Condición de Pago:** No reembolsable, independiente del resultado final del proceso o del desistimiento voluntario del apoderado.
- Es obligación del equipo de admisión la publicación anual del cronograma y las vacantes disponibles en el sitio web oficial. Esta difusión es clave para la democratización del acceso, eliminando barreras de información y permitiendo que todas las familias interesadas concurren al proceso en igualdad de condiciones. Tras establecer este marco administrativo, se procede a la ejecución del proceso.

#### 4. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se estructura mediante una secuencia lógica de hitos evaluativos diseñados para determinar la idoneidad del postulante y la alineación de la familia con el Liceo.

- **Inscripción Web:** La Ficha de Postulación se realiza de forma digital en el link: [www.osornocollege.cl](http://www.osornocollege.cl) dentro de los plazos del cronograma.
- **Pago en Webpay:** Validación de la postulación mediante el pago del arancel en <https://www.webpay.cl/company/25660> **“Seleccionar OTROS”** y luego email de la persona que realiza el pago e indicar en “Monto”: “30000”(se debe ingresar sin signo \$ y sin punto) y finalmente indicar el **“Nombre” y “Rut” del estudiante que postula.**
- **Presentación de Documentación:** Recepción de antecedentes académicos, de salud y conductuales. Los documentos deben ser originales y no presentar enmiendas ni tachaduras.
- **Charla presentación PEI:** Apoderados de postulantes nuevos de Ciclo Inicial a Segundo básico asisten a reunión informativa, fecha informada en página web.
- **Entrevistas de Diagnóstico**  
**Familias Nuevas:** Instancia con la comisión de admisión para evaluar el conocimiento y compromiso con el PEI y el Reglamento Interno (RI).  
**Estudiantes (2° Básico a 3° Medio):** Entrevista técnica para explorar intereses, trayectoria escolar y proyecciones del postulante.
- **Evaluaciones y Observación:**  
**Ciclo Inicial a 2° Básico:** Participación obligatoria en jornadas de observación y socialización. La inasistencia injustificada conlleva la exclusión del proceso.  
**3° Básico a 3° Medio:** Rendición de evaluaciones de contenidos y habilidades en Lenguaje y Matemática. En la asignatura de inglés, se contempla una evaluación tanto escrita como oral. Cada etapa actúa como un filtro técnico que asegura que la institución pueda satisfacer las necesidades del estudiante y que la familia esté preparada para colaborar activamente con el proyecto educativo, antes de pasar a la ponderación final en la matriz de selección.



## 5. EVALUACIÓN Y PONDERADORES DE SELECCIÓN

La selección final se basa en una metodología cuantitativa que garantiza la objetividad y transparencia en la asignación de vacantes.

### 5.1 Criterio General (3° Básico a 3° Medio)

**Variable Académica (70%):** Diagnósticos de Lenguaje, Matemática e Inglés (Oral y Escrito), con un mínimo de 60% de logro para aprobación.

**Variable Vinculante (30%):** Puntaje adicional por nexos institucionales previos.

### 5.2 Criterio Ciclo Inicial (Play Group a 2° Básico)

- **Jornada de Observación:** 50%
- **Participación y asistencia de Padres/Apoderados en el proceso:** 20%
- **Variable Vinculante No Académica:** 30%

### 5.3 Desglose de Puntajes por Variable Vinculante

- Hermanos(as) cursando estudios en el Liceo: **30 puntos.**
- Hijo(a) de exalumno(a) egresado de 4° Medio del Liceo: **30 puntos.**
- Hijo(a) de funcionario del establecimiento: **20 puntos.**

Este sistema equilibra la búsqueda de excelencia académica con el fortalecimiento del sentido de comunidad y pertenencia. Es importante destacar que toda postulación será revisada por la **Coordinación Académica**, la cual tiene la facultad de consultar a otros profesionales antes de resolver la aceptación definitiva.

## 6. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICO POR NIVEL EDUCATIVO

La admisión se adapta a la etapa de desarrollo del postulante, estableciendo requisitos mínimos que aseguren su éxito en un entorno de alta exigencia académica.

### 6.1 Ciclo Inicial a 2° Básico:

- **Edades de Corte:**
  - Play Group (2 años al 31/03),
  - Little Group (3 años al 31/03)
  - Pre-Kínder (4 años al 31/03),
  - Kínder (5 años al 31/03)
  - 1° Básico (6 años al 31/03).
- **Documentación:**
  - Ficha de postulación web del Liceo Osorno College con información requerida.
  - Certificado de nacimiento (**para Asignación Familiar**) del postulante.
  - Informe del jardín infantil (si lo hubiera)
  - Certificados médicos si es que el postulante estuviera en tratamiento por preexistencias o por su estado de salud actual.



- Informes de tratamientos psicológicos, neurológicos, terapeuta, fonoaudiológicos u otros que haya o esté recibiendo el o la postulante. (si procede)
- **VARIABLES Y PORCENTAJES:**  
Jornada de Observación: 50%  
Asistencia apoderados postulantes a las diferentes etapas del proceso: 20%  
Variable vinculante no Académica: 30%

#### **Educación de 3° Básico a 3° Medio:**

- **Requisitos Académicos:** Promedio de notas mínimo de 5,5 en los dos años anteriores. El estudiante debe postular a un curso que no haya repetido previamente.
- **Documentos:**
  - 1) Certificado de nacimiento.
  - 2) Certificado de estudios de los dos últimos años cursado. Sólo se aceptan de un Establecimiento con reconocimiento del Estado de Chile.
  - 3) Informe de personalidad de los dos últimos años cursados.
  - 4) Certificado (s) de profesionales externos que acrediten tratamientos de salud, si procede.

**6.3 Postulantes Extranjeros:** Deberán contar con su identificación regularizada en el Registro Civil y el reconocimiento de estudios ante el MINEDUC (sin trámites pendientes) al momento de postular. Estos estándares aseguran la progresión académica del estudiante y la estabilidad financiera del centro educativo, permitiendo una gestión de diversidad responsable.

## **7. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)**

Bajo el marco de la **Ley N° 21.544**, el Liceo Osorno College asume un compromiso con la inclusión responsable y técnica.

- **Entrevista Técnica Obligatoria:** Ante la declaración de NEE (permanentes o transitorias), se agendará una sesión con el Equipo de Apoyo al Estudiante.
- **Evaluación de Vacantes:** La asignación de cupos NEE se supedita a la capacidad de respuesta de calidad del Liceo, considerando el número de estudiantes con necesidades de apoyo ya integrados en los niveles correspondientes.
- **Adecuaciones:** Los postulantes con NEE dispondrán de evaluaciones de admisión adaptadas en tiempo y forma, según el Plan de Apoyo al Estudiante detallado en el Reglamento Interno. Este análisis técnico previene la "negligencia educativa" al garantizar que el Liceo solo admita a estudiantes a quienes efectivamente pueda brindar los recursos y especialistas necesarios para su desarrollo integral.



## 8. NOTIFICACIÓN, MATRÍCULA Y GESTIÓN DE CUPOS

La celeridad en la etapa final es crucial para la planificación operativa y la asignación eficiente de recursos docentes.

- **Notificación de Resultados:** Máximo de **10 días hábiles** tras finalizar el proceso de selección.
- **Plazo Perentorio de Matrícula:** El apoderado dispone de **5 días hábiles** para concretar el trámite. El incumplimiento de este plazo extingue el derecho a la vacante.
- **Lista de Espera:** Organizada estrictamente por orden de puntaje final tras las evaluaciones.

### Capacidad Institucional de Matrícula 2027

Play Group:	20 estudiantes
Little Group:	40 estudiantes por nivel ( 2 cursos por nivel)
Pre-Kinder – Kinder :	60 estudiantes por nivel ( 3 cursos por nivel)
Primero básico a Séptimo :	90 estudiantes por nivel ( 3 cursos por nivel)
Octavo básico a Cuarto medio :	60 estudiantes por nivel ( 2 cursos por nivel)

Los plazos perentorios aseguran que la institución pueda cerrar su planificación académica y administrativa con antelación, garantizando la estabilidad de los grupos-curso.

## 9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y EXCEPCIONES

La normativa institucional contempla casos específicos para resguardar la continuidad educativa y la flexibilidad ante situaciones excepcionales.

- **Reincorporaciones:** Estudiantes que soliciten regreso tras un retiro menor o igual a un año académico tendrán prioridad de cupo y podrán ser eximidos del proceso de admisión.
- **Postulaciones Fuera de Plazo:** Se considerarán únicamente por traslado de ciudad, con visado previo del Equipo Directivo.
- **Casos Supernumerarios:** Se podrá generar una vacante excepcional sobre el límite establecido solo por repitencia de un alumno regular o por integración de estudiantes de intercambio en Enseñanza Media.
- **Carta Compromiso:** Una vez aprobado el ingreso, el Liceo y la familia suscribirán una Carta Compromiso para establecer acciones conjuntas que favorezcan la adaptación y el desempeño escolar del nuevo estudiante.
- **Potestad Organizativa:** El Liceo Osorno College se reserva el derecho de organizar y/o reorganizar la composición de los grupos-curso según criterios pedagógicos y técnicos.
- **EL LICEO OSORNO COLLEGE se reserva el derecho de ABRIR o CERRAR UN CURSO al 30 de noviembre de 2026.**



## 10. VACANTES AÑO 2027

NIVEL	CURSOS	VACANTES
PG	1	20
LG	2	23
PK	3	33
K	3	0
1B(*)	3	14(*)
2B(*)	3	19(*)
3B(*)	3	19(*)
4B	3	15
5B	3	1
6B	3	0
7B	3	5
8B	2	0
1M	2	0
2M	2	0
3M	2	0
4M	2	0

**(\*)EL LICEO OSORNO COLLEGE se reserva el derecho de ABRIR o CERRAR UN CURSO al 30 de noviembre de 2026.**

## 11. PROCESO MATRÍCULA:

### A. Procedimiento

El apoderado deberá:

- Ingresar a la plataforma institucional de matrícula.  
<https://www.matriculas.osornocollege.cl/>
- Completar el proceso en línea.
- Firmar digitalmente el contrato.
- Acudir a Notaria a firmar pagaré.
- Realizar el pago correspondiente.

### B. ARANCEL DE MATRÍCULA 2027

2027							
Curso	Matricula del Colegio(*)	Centro de Padres			Asamblea Infantil o CEAL (por familia)	Total Matrícula	Colegiatura (10 Cuotas)
		Cuota Anual (por familia)	Bienestar y/o Seguro	Cuota Solidaria Gira 2028 por estudiante			
Play Group Little Group	\$ 335.000	\$ 28.500	\$ 14.000	\$ 50.000		\$ 427.500	\$ 335.000
Pre Kinder Kinder	\$ 350.000	\$ 28.500	\$ 14.000	\$ 50.000		\$ 442.500	\$ 350.000
1° Básico a 4° Medio	\$ 460.000	\$ 28.500	\$ 14.000	\$ 50.000	\$ 5.000	\$ 557.500	\$ 460.000

(\*) El monto cancelado por concepto de matrícula no será devuelto en caso de retiro de estudiantes